

CUDAP: EXP-UNC: 0014597/2013

Córdoba, 14 JUN 2013

VISTO:

Que mediante las actuaciones se inicia el proceso de llamado a concurso cerrado interno, cerrado general (en el supuesto que no se cubra la vacante por concurso cerrado interno) y abierto (en el supuesto que no se cubra la vacante por ninguno de los dos procedimientos anteriores) para cubrir un cargo No Docente, Categoría 5 del Agrupamiento Administrativo, para desempeñar funciones de Sub Jefe de División del Área Económica Financiera- Personal y Sueldos, y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo dispuesto en el Anexo I, artículo 5º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior Nº 7/12.

Que en folios 3 y 4 se encuentra el informe de personal previsto en el Anexo II de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior Nº 7/12 elaborado por la Cra. María Verónica Pérez del Área Económica Financiera- Personal y Sueldos.

Que mediante nota Nº 2/13 se ha establecido comunicación con la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "Gral. José de San Martín" solicitando la designación de Veedor Gremial.

Que se hace necesario proceder con lo establecido en los apartados b) y c) del artículo 16º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior Nº 7/12, a fin de constituir el Jurado interviniente.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convocar al personal no docente de la Casa para proceder mediante el voto secreto a seleccionar de la nómina detallada en foja 5 de las presentes actuaciones, un representante y su respectivo suplente que integrará el Jurado en el llamado a concurso cerrado interno, cerrado general (en el supuesto que no se cubra la vacante por concurso cerrado interno) y abierto (en el supuesto que no se cubra la vacante por ninguno de los dos procedimientos anteriores) para cubrir un cargo No Docente, Categoría 5 del Agrupamiento Administrativo, para desempeñar funciones de Sub Jefe de División del Área Económica Financiera- Personal y Sueldos, acto que se llevará a cabo el día 25 de junio de 2013 en el horario de 12 a 16 horas.

CUDAP: EXP-UNC: 0014597/2013

ARTÍCULO 2º: Establecer que el día 26 de junio de 2013 a las 10 horas en la Secretaría de Gestión y Planificación de la Facultad se procederá al sorteo de la nómina detallada en los folios 6,7 y 8, para seleccionar miembros titular y suplente representantes de la Comisión Paritaria del Sector No Docente de Nivel Particular, que integrarán el Jurado en el llamado a concurso cerrado interno que se tramita bajo estas actuaciones.

ARTÍCULO 3º: El Departamento Operativo tendrá a su cargo los trámites correspondientes para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Notificar a la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "Gral. José de San Martín" y al Veedor Gremial designado. Comunicar a las distintas Áreas y dependencias administrativas de la Facultad. Publicar y dar amplia difusión. Girar las actuaciones al Departamento Operativo.

RESOLUCION Nº
cbp

0259



Mgter. LUIS AYROSCELLI
SECRETARIO DE PLANIFICACION Y GESTION
Facultad de Artes - UNC

Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba